

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:12:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/5/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	05001	60	00	206	2010	10828	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	11						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Tráfico de estupefacientes y otras infracciones - Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	0515 - 0747

4. OBSERVACIONES

Se remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno) ----- O -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:12:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃœN	ANOTACIÃœN	CUADERNO FOLIO
02/09/13	RemisiÃ³n expedientes, oficios y despachos	Se remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de MedellÃn, para su archivo definitivo. (1 cuaderno)	
06/07/13	Auto que ordena la extinciÃ³n	Mediante interlocutorio 1469 de mayo 31 de 2013, El Juzgado 1 de DescongestiÃ³n de MedellÃn, DECLARA EXTINGUIDA LA PENA impuesta al (la) sentenciado (a) Jhon Alexis Garcia LondoÃ±o, en consecuencia ordena la liberaciÃ³n definitiva. Esta debidamente ejecutoriada y se ordena el envÃo del expediente al Jdo 6 Penal del Cto de Medellin. Se informo a las autoridades mediante oficios NÃº 1200, 1201,1202 y 1203.	1 15
12/01/13	RecepciÃ³n Memorial	Se remite el presente proceso al J1Â° EPMS de DESCONGESTION. Va 1 cuaderno	
14/05/10	Auto avocando conocimiento	Se asume conocimiento.SE AVOCA SIN DETENIDO	
14/05/10	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 14/05/2010 a las 16:29:30	1 11

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHON ALEXIS - GARCIA LONDOÃ‘O

No.IDENTIFICACION

[1128389257 \(ver informaciÃƒn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.